

May 24, 2018 | Escrito por Johanna perez | 0

Prisionero Foto: Refercial

La **Sala de Casación Penal** del **Tribunal Supremo de Justicia (TSJ)**, confirmó la condena a catorce años de prisión para el ciudadano **Exon Javier Coronado**, por la comisión del delito de homicidio intencional simple, tipificado y sancionado en el artículo 405 del **Código Penal**.

Así lo indica la sentencia N° 112 de la referida **Sala del TSJ**, con ponencia de la magistrada **Francia Coello González**, que desestimó por manifiestamente infundado el recurso de casación interpuesto por la defensa del mencionado ciudadano contra la decisión emitida el año 2017 por la **Corte de Apelaciones del Circuito Judicial Penal** del estado Apure, que declaró sin lugar un recurso de apelación y confirmó la decisión dictada por el Tribunal Primero de Primera Instancia en Función de Juicio del referido **Circuito Judicial Penal**.

Se desprende de la decisión que **Exon Javier** Coronado se encontraba ingiriendo bebidas alcohólicas junto a otros dos hombres en una residencia ubicada en San Fernando de Apure, hasta que dicho ciudadano sacó un arma de fuego tipo revolver y le disparó a uno de los presentes causándole la muerte.

Contenido Relacionado: [Condenan a 16 años de prisión a joven por femicidio frustrado de una octogenaria](#) [1]

Categoría:

- [Sucesos](#) [2]

Addthis:

Antetitulo: Sala de Casación Penal

Del día: Si

Créditos: YVKE Mundial/TSJ

Titulares: Si

Destacada: No

Source URL: <http://www.radiomundial.com.ve/article/tsj-ratifica-condena-14-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n-hombre-por-homicidio>

Links:

[1] <http://www.radiomundial.com.ve/article/condenan-16-a%C3%B1os-de-prisi%C3%B3n-joven-por-femicidio-frustrado-de-una-octogenaria>

[2] <http://www.radiomundial.com.ve/categoria/sucesos>